



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-25823120-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 9 de Marzo de 2023

Referencia: REG - EX-2022-65745896- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-421-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/3 del RE-2022-77696583-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **528/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.09 10:32:20 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.09 10:32:20 -03:00

ACTA ACUERDO
EX-2022-65745839-APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de julio de dos mil veintidós el **SINDICATO ARGENTINO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA (SAEOEP)** representado por el Dr. Guillermo Edgardo MARCONI, Secretario General, por una parte y por la otra en representación del **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATOLICA (CONSUDEC)** la Dra. María Alicia FUEYO, por la **ASOCIACION DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ADIDEP)** la Sra. Karina Lorena Bossio Robledo y por la **ASOCIACION DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AIEPBA)** la Sra. Marina Alejandra Bermúdez, que en el marco del CCT 88/90 ACUERDAN:

PRIMERO: Que en el marco del CCT N° 88/90 han llegado a un acuerdo salarial que consiste en términos concretos en lo siguiente:

JULIO 2022

	1ª CAT	2ª CAT	3ª CAT	4ª CAT	5ª CAT
BASICO	\$ 95.478.-	\$ 91.238.-	\$ 88.425.-	\$ 85.634.-	\$ 84.661.-
BAP	\$ 9.547.-	\$ 9.123.-	\$ 8.842.-	\$ 8563.-	\$ 8.466.-
TOTAL	\$ 105.025.-	\$ 100.361.-	\$ 97.267.-	\$ 94.197.-	\$ 93.127.-

AGOSTO 2022

	1ª CAT	2ª CAT	3ª CAT	4ª CAT	5ª CAT
BASICO	\$ 105.708.-	\$ 101.014.-	\$ 97.899.-	\$ 94.808.-	\$ 93.732.-
BAP	\$ 10570.-	\$ 10.101.-	\$ 9.789.-	\$ 9.480.-	\$ 9.373.-
TOTAL	\$ 116.278.-	\$ 111.115.-	\$ 107.688.-	\$ 104.288.-	\$ 103.105.-

SEGUNDO: Se reitera en todos sus términos la vigencia de la contribución de los empleadores sobre el salario bruto de los trabajadores, establecidos en los acuerdos de los años 2006 a la fecha, consistente en el 3% para el mes de marzo de 2022, 3% para el mes de abril de 2022, 3% para mes de mayo de 2022 y el 2% para el mes de junio de 2022 a favor del SAEOEP a efecto de ser aplicados a los siguientes rubros: Turismo, Recreación, Capacitación, Promoción, Publicidad, Acción Mutua y Salud.

TERCERO: Se reitera en todos sus términos la vigencia del aporte solidario del 1% del salario de los trabajadores afiliados y no afiliados al SAEOEP a favor de dicha organización gremial y en cuanto al destino de dichos aportes se establece para Turismo, Recreación, Capacitación, Promoción, Publicidad, Acción Mutua y Salud.

GUILLERMO EDGARDO MARCONI
SECRETARIO GENERAL
S.A.E.O.E.P.

RE-2022-77696583-APN-DGD#MT

CUARTO: Las Planillas Salariales acordadas en la cláusula "primera" exclusivamente tienen vigencia hasta el 30 de octubre 2022.

QUINTA: Las partes que suscriben el presente acuerdo resuelven reunirse nuevamente el 1 de noviembre 2022, para analizar en forma conjunta la evolución de la situación económica del país, a efectos de tomar medidas pertinentes sobre el particular.

SEXTA: Con respecto a los trabajadores que al 1 de julio de 2022 tuvieron salarios básicos superiores a los determinados en la presente o sumas a cuenta de dichos incrementos, y/o se decretaran por parte del PEN medidas extraordinarias referente al salario de los trabajadores, los empleadores podrán absorber dicha diferencia respecto de las retribuciones básicas convenidas en esta acta.

SEPTIMA: No obstante que las partes suscriben el presente acuerdo para su presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y posterior homologación, la presente escala salarial determinada en el Artículo Primero, tendrá vigencia inmediata a partir de la presente firma de los miembros paritarios.-



GUILLERMO EDGARDO MARCONI
SECRETARIO GENERAL
S.A.E.O.E.P.

RE-2022-77696583-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 421-23 Acu 528-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.